

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0001085/2015

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Ana Laura ALTIERI (DNI 34.070.095) solicita se le considere una prórroga de la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

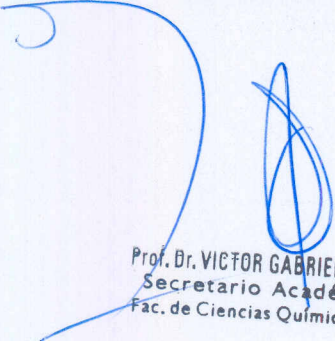
ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Ana Laura ALTIERI (DNI 34.070.095) en lo relativo a una prórroga en la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Resolución N°

2


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC